

Ingeniosa explicación de los raquítricos incrementos de las pensiones públicas

El recibo de la luz y el Plan de Pensiones (Esperpento)

La aguda lucidez de nuestro colaborador pone en evidencia, una vez más, decisiones políticas de calado. En este caso incide en lo reducido de la subida anual de las pensiones públicas, por más que desde el Ministerio correspondiente se intenten dar explicaciones sin sentido y que parecen intentar poner en entredicho la capacidad intelectual de los perceptores. Todo para no reconocer, una vez más, que se ha incumplido lo prometido.

Ramón Castro Inclán

Es cierto que los políticos están rodeados de «una mala prensa», entendiéndolo por tal que las promesas realizadas durante la campaña electoral «siempre se olvidan». Sin embargo, no siempre sucede así y, en algunas ocasiones, las apariencias nos pueden hacer pensar que se trata de otro incumplimiento más para añadir a la lista, cuando la realidad puede ser la contraria, e injustamente consideramos que, «de nuevo, nos han metido un gol». El problema es que existen ocasiones en las que, si no se nos explican adecuadamente las circunstancias, será muy difícil establecer en qué medida se cumple alguna promesa.

Estaba pensando en estos temas cuando, además de oír las noticias sobre las promesas acerca de las pensiones y escuchar las diversas opiniones sobre el tema, recibo, como todos los jubilados, la carta en la que se notifica la buena nueva del incremento correspondiente y tengo que confesar que, como aclararé a continuación, en un primer momento me dejó un poco «descolocado».

A mí nunca se me habría ocurrido tan brillante idea y quizá ese ha sido el principal motivo por el cual mi lugar no está en la política y me ha dirigido a ocuparme de otros menesteres menos rentables, al menos económicamente hablando. Me refiero, naturalmente, al que se le ha ocurrido tomar como modelo, para explicarnos a los jubilados el cómo y el porqué del incremento del haber de las pensiones, ni más ni menos que el recibo de la luz.

Leyendo la carta a la que me refería, enviada a todos los que hemos finalizado nuestro periplo laboral desde el Ministerio correspondiente, lo he visto muy claro. Los «cerebros pensantes», cuidadosamente elegidos para hacer asequible a nuestra capacidad de comprensión los fundamentos de los incrementos de las cantidades que mensualmente nos ingresan, como recompensa a los muchos años de trabajo que, dicho sea de paso, nos han dado derecho a seguir disfrutando de un dinero «sin otra función, salvo pasear con los amigos o con el perro», a una hora en la que todo el mundo está cumpliendo con su horario laboral, han utilizado como modelo el recibo de la luz para hacernos comprender exactamente los criterios utilizados. Teniendo en cuenta nuestra capacidad, indudablemente limitada por el deterioro de la edad, los que han diseñado el proyecto han supuesto que conservaríamos lucidez suficiente para comprender, utilizando el modelo más simple y sencillo, cómo se ha llegado a una cifra que se corresponde exactamente a lo «pactado y prometido». Estoy convencido de que, a pesar de las claras explicaciones que nos puedan dar, siempre habrá alguien que pensará que le han engañado.

UNA POSIBLE EXPLICACIÓN

Para que se den cuenta de lo mucho que he comprendido, gracias a la clara explicación que venía en la carta que he recibido, los motivos utilizados para justificar el incremento de lo que me van a ingresar a partir de la fecha de recepción, trataré de aclarárselo a quienes, o bien no han tenido la paciencia de leer con detalle lo que «allí se nos revela» o pertenecen al grupo de los que suponen que nos engañan. Espero que vean, tras la lectura de estas líneas, cómo se pueden comprender perfectamente, de modo claro y sencillo, los números que vienen en el documento anejo a la misma.

Todos tenemos muy claro que la energía que se utiliza para algo tan simple como es que «la luz» llegue a nuestros hogares se produce a través de varias fuentes, pudiendo ser estas de origen eólico, térmico, nuclear, hidroeléctrico, solar, además de algún que otro medio que desconozco. Pues bien, teniendo todo esto claro, es fácil comprender que según haga más o menos sol, la fuerza del viento y la pluviometría, además de otros muchos factores de menor cuantía, hay unas horas en las que, al ser más o menos cara la producción, según las compañías nos advierten «con enorme claridad», hay horarios en los que podemos «ahorrar» cantidades importantes, siguiendo y aplicando fielmente las instrucciones que nos proporcionan. También resulta evidente que, si cambian las circunstancias, los horarios susceptibles de un mayor ahorro pueden modificarse y por eso «puntualmente» nos advierten para que vayamos ajustando nuestros horarios de consumo a esas situaciones cambiantes. Todo resulta tan sencillo que hasta los más «obtusos» han comprendido perfectamente esta situación y eso ha permitido «cumplir totalmente» las previsiones del Gobierno, que ha dejado claro que si seguimos fielmente esas instruccio-

“

Estoy convencido de que, a pesar de las claras explicaciones que nos puedan dar, siempre habrá alguien que pensará que le han engañado.

”

nes, nuestro recibo de la luz será «exactamente igual» al que habíamos pagado un par de años antes y, únicamente pagaremos más, si «nuestro grado de irresponsabilidad» es tal que pasamos por alto estas recomendaciones desoyendo los sabios consejos de los «equipos de expertos».

Si ya tenemos clara la realidad del recibo de la luz, estaremos en disposición de comprender lo que vamos a recibir en concepto de «actualización» de nuestra pensión. Lo primero que nos llama la atención es que, según datos oficiales, lo que nos han subido la pensión es mucho menos que el incremento del coste de la vida (creo que se le llama IPC o algo parecido) y eso que nos han afirmado, por activo y por pasivo, que para evitar la disminución de nuestro poder adquisitivo el incremento sería «exactamente» equiparable al incremento del costo de la vida. Como es natural, esto debería tener alguna explicación y efectivamente la tenía, y además tan clara que, como el caso del famoso «huevo de Colón», no te queda más remedio que pensar: ¿cómo no se me había ocurrido a mí antes?

Es tan sencillo como que en realidad hemos de tener en cuenta que el encarecimiento de lo que consumimos se va a producir de forma progresiva a lo largo de un año; por tanto, para poder ser «justos», hemos de tener en cuenta no tanto «el cómputo final del incremento del IPC» como «la media del incremento» que se ha ido produciendo a lo largo del año. Este es el procedimiento utilizado por considerarse el «más justo» y también nos va a quedar muy claro que haya sido precisamente el recibo de la luz el elegido como modelo.

Y, ADEMÁS, SE SUAVIZA LA DECLARACIÓN DE LA RENTA

Pero todavía hay algo que nos puede sorprender aún más: hemos leído en la parte alta del documento que el incremento mensual se sitúa en torno a algo más de 100 euros pero cuando miramos en la parte de abajo, en donde figura lo que cada mes nos van a ingresar en nuestra cuenta bancaria, apenas alcanza poco más de sesenta. Lo inmediato es pensar: habré leído mal o no he restado adecuadamente, voy a comprobarlo con la calculadora. Como la calculadora nos confirma nuestra sospecha, por más que repitamos la operación, revisamos cuidadosamente el documento y ¡por fin!, somos conscientes de que, como en el recibo de la luz, hay matices que no habíamos acertado a valorar. Resulta que, para que al hacer la declaración de la renta «no nos llevemos un disgusto», nos han hecho un pequeño incremento en la cuota del IRPF, subiendo apenas un «puntito» aproximadamente la retención y, de ese modo, cada mes te restan apenas la mitad de lo que te han aumentado y, una vez más, seremos conscientes de que esta solución, basada indudablemente en algo tan evidente como es el recibo de la luz, está pensada por ser la mejor para nuestros intereses.

Nunca valoraremos adecuadamente el enorme ingenio que se requiere para llegar a ser ministro. Por eso, antes de criticar, hay que analizar detalladamente el porqué de sus decisiones, que, naturalmente, van encaminadas siempre a procurar nuestro bienestar. Así, en mayo próximo, cuando hagamos la declaración de la renta comprobaremos que no vamos a recibir ninguna desagradable sorpresa pues lo han repartido mensualmente a lo largo del año y «todos felices».

Estoy seguro de que ahora ya lo tienen clarísimo: no hay nada como una buena explicación. ¡Que disfruten del incremento!